

des sociales. Capital: \$300.000.000.- dividido en 1.000 acciones nominativas, sin valor nominal, ordinarias, de única serie, de igual valor cada una, capital totalmente suscrito y enterado. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 11 de diciembre de 2009.

EXTRACTO

Oswaldo Pereira González, Titular 14º Notaria Santiago, Teatinos 449, 6º piso, hoy ante mí, constituí-

yese por escritura pública Sociedad Anónima: Carlos Raúl Colina Céspedes, Técnico Agrícola; Marcela Patricia Ávila Céspedes, Técnico en Extracción Pesquera; y Martín Joaquín Astorga Barahona, Ingeniero Civil Industrial, todos en Fundo Mil-Til s/n, cruce El Turco, comuna de Cartagena. Nombre: "Sociedad Agrícola El Arrayán S.A.". Objeto: Será el desarrollo de toda actividad tendiente al mantenimiento, crianza, reproducción y compraventa de animales, aves; incluyendo, entre otros, ovinos,

bovinos, caprinos, equinos y conejos. Asimismo, el objeto social comprenderá el uso, importación, exportación y comercialización de huevos y la explotación de bosques y todo lo que este, de cualquiera forma, relacionado, en la actualidad o en el futuro, con todo lo dicho; y cualquier otro negocio que acordaren los socios. Domicilio, Provincia de San Antonio, comuna de Cartagena, sin perjuicio otros puntos del país o extranjero. Duración: Indefinida. Capital: \$4.000.000; corresponde a 4.000

acciones, sin valor nominal misma serie, aporte: Carlos Colina Céspedes, \$3.920.000, corresponde 3.920 acciones; en este acto \$1.500.000, dinero efectivo ingresado caja social, saldo en 2 años, según necesidades empresa; Marcela Ávila Gutiérrez, aporta \$40.000, corresponde 40 acciones; será cancelado plazo 2 años; Martín Astorga Barahona, aporta \$40.000, corresponde 40 acciones; será cancelado plazo 2 años. Santiago, 20-noviembre-2009.

EXTRACTO

Maria Gloria Acharán Toledo, Notario Público 42º Notaria de Santiago, Matías Cousiño 154, certifica: Por escritura pública hoy ante mí, Fernando Delgado Aros, abogado, y Katherine Dennis Ossa Ruz, factor de comercio, ambos domiciliados en Compañía Nº 1390, of. 1005-A, Santiago, constituyen sociedad anónima cerrada denominada "Sociedad Industrial Metalzinc S.A.". Domicilio: Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que puedan establecerse en otras ciudades. Duración: Indefinida. Objeto: Será la fabricación, venta y comercialización de portaconductores metálicos, pernos, fijaciones, montaje, fabricación de postes y procesos de pintura. Capital: \$10.000.000, dividido en 100 acciones de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado forma señalada en pacto social. Santiago, 28 de diciembre de 2009.

EXTRACTO

LUIS ENRIQUE FISCHER YAVAR, Notario Público Valparaíso, Prat 647, certifico: Por escritura de hoy, ante mí, ALEJANDRO FRANCISCO CORREA CORREA, ingeniero comercial, y LAURA GLORIA URIBE AUBEL, empresaria, ambos Avenida Bosques de Montemar 1295, Concón, constituyeron sociedad anónima cerrada denominada "WIND PARTNERS SOCIEDAD ANÓNIMA" o "WIND PARTNERS S.A.". DOMICILIO: Valparaíso. DURACION: Indefinida. OBJETO: construcción, implementación y comercialización cualquier forma sea por cuenta propia o terceros, de campos de energía eólica, de bio masa, muni hidrológica o solar para producción energía eléctrica, asesoría para construcción y manejo de los dichos campos, así como explotación, producción, transporte, distribución, compra, venta y suministro de energía eléctrica de cualquier naturaleza y tipo de fuente, pudiendo para tales efectos obtener, adquirir y gozar las concesiones y mercedes respectivas; generar y comercializar energía de cualquier naturaleza, en forma directa o a través de otras empresas; realizar funciones de prueba, ensayos y certificaciones, así como las comprobaciones, calibraciones y certificaciones de medidores de energía eléctrica, así como de cualquier otro bien físico que sirva para producir, transportar, medir, almacenar, distribuir, usar o consumir energía de cualquier naturaleza; prestar servicios energéticos de todo tipo, obtener, transferir, comprar, arrendar,

gravar o explotar en cualquier forma las concesiones a las que se refiere la ley; solicitar permisos y franquicias para conservar, promover o desarrollar los fines sociales; adquirir, diseñar, construir, mantener y explotar obras de infraestructura civiles o hidráulicas, relacionadas con concesiones de obras públicas o privadas; explotar los bienes que conforman su activo; realizar inversiones, desarrollar proyectos de energía, desarrollar proyectos y efectuar operaciones o actividades en procesos industriales en que la energía eléctrica sea esencial; invertir en bienes inmuebles, relacionados con el objeto social, adquirirlos, administrarlos y enajenarlos; adquirir, explotar y transferir concesiones en telecomunicaciones, construir, arrendar, mantener y explotar líneas de transmisión y distribución de energía eléctrica, incluyendo sus estaciones transformadoras; diseñar, fabricar, explotar y realizar los negocios y contratos relacionados con artículos de comunicaciones y sistemas de protección y alarma por cuenta propia y ajena, pudiendo actuar a través de terceros; representar empresas para todo tipo de bienes y servicios relacionados con la generación, transmisión y distribución de electricidad; generar, transar, comprar, vender, permutar bonos de carbono, según el protocolo de Kyoto y/o similares, así como desarrollar todas aquellas actividades asociadas a su comercialización y generación. CAPITAL: \$900.000, dividido en 90 acciones misma serie, sin valor nominal, totalmente suscrito y pagado forma señalada escritura extractada.- Valparaíso, 27 noviembre 2009.

Modificaciones

EXTRACTO

Félix Jara Cadot, Notario Público Titular 41ª Notaria de Santiago, Huérfanos 1160, local 12, certifica: Con esta fecha, se redujo a escritura pública, ante mí, Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de Cepas Holding Sociedad Anónima, celebrada con esta fecha, en la cual 100% de las acciones acordó rescindir contrato de constitución de esta sociedad, otorgado por escritura pública de 6 de agosto de 2009 ante Notario de Santiago Iván Torrealba Acevedo, inscrita a fojas 69 Nº 96 Registro de Comercio de La Ligua del año 2009, publicada en Diario Oficial del 20 de agosto de 2009. Santiago, 4 de enero de 2010.

EXTRACTO

Nancy de la Fuente Hernández, Notario Público Titular, 37ª Notaria de Santiago, domiciliada Huérfanos Nº 1117 piso 10 Of. 1014, certifica que con fecha 9 de noviembre 2009 se redujo a escritura pública, el Acta de la Séptima Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 01 de octubre 2009 de la sociedad Clínica Odontológica UDP S.A., inscrita a fojas 31628 Nº 23468 del Registro de Comercio de Santiago año 2004. Se acordó renovar completamente el directorio,

obras públicas
www.mop.cl

GOBIERNO DE CHILE

COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

**PROYECTO DE CONCESIÓN
ALTERNATIVAS DE ACCESO A IQUIQUE**

El Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Obras Públicas invita a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras a participar en la Licitación para la ejecución, conservación y explotación de la Obra Pública Fiscal denominada "Alternativas de Acceso a Iquique".

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO: El Proyecto denominado "Alternativas de Acceso a Iquique" ha sido considerado por el Ministerio de Obras Públicas como parte de su política tendiente a mejorar la infraestructura vial existente en el país, cuyo objetivo es potenciar las rutas asociadas a zonas productivas, como lo son la Ruta 1 y la Ruta 16 en la Región de Tarapacá, elevando los estándares de servicio y mejorando las condiciones de seguridad actuales. El proyecto en cuestión se emplaza en la provincia de Iquique, desarrollando su trazado a través de las Comunas de Iquique, Alto Hospicio y Pozo Almonte.

El proyecto propone el mejoramiento del estándar de las rutas de acceso a la ciudad de Iquique. La primera de ellas, corresponde a la Ruta 1, desde aproximadamente 1200 m al sur del acceso al Aeropuerto Diego Aracena hasta el sector denominado Bajo Molle, con una longitud total de 31,4 km. aproximadamente. Para esta ruta se proponen además dos sectores de variantes, una en el sector del aeropuerto, lo que permite el desarrollo futuro del mismo, y otra en el sector denominado "Los Verdes", que permitirá alejar la ruta de la acción abrasiva del mar, evitando así el deterioro de ésta. La segunda vía de acceso a la ciudad de Iquique es la Ruta 16, que se inicia en su conexión con la Ruta 5 Norte, en el sector denominado Humberstone, y se extiende hasta la Rotonda El Pampino con una longitud aproximada de 47 km; el proyecto propone un sistema de dobles calzadas en toda la extensión de esta ruta, aprovechando el sector de doble calzada existente entre Alto Hospicio y la Rotonda El Pampino, cuya longitud es, aproximadamente, 13 km. Para esta ruta se propone además la construcción de una variante en el sector de Humberstone. También, en esta ruta, se considera la construcción de 4 desniveles tipo trinchera en el sector urbano de Alto Hospicio. La concesión incluye el mantenimiento de todas las obras preexistentes y nuevas que deba ejecutar el Concesionario.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DE LA OBRA: El Presupuesto Oficial Estimado de la Obra es de UF 5.000.000 (cinco millones de Unidades de Fomento), cantidad que no incluye IVA. Este valor es referencial y considera el valor nominal de las obras del Contrato de Concesión, incluyendo gastos generales y utilidades, pagos de la Sociedad Concesionaria durante la etapa de construcción y los costos para la elaboración del Proyecto de Ingeniería de Detalle.

REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES: Podrán participar en la Licitación las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consideradas individualmente como Licitante o dentro de un Grupo Licitante, que hayan adquirido las respectivas Bases de Licitación y cumplan los requisitos exigidos en el DS MOP Nº900 de 1996, Ley de Concesiones de Obras Públicas, el Reglamento de la Ley de Concesiones aprobado por DS MOP Nº 956 de 1997, en el DFL MOP Nº 850 de 1997 y los que se establecen en las Bases de Licitación del Proyecto.

ENTREGA DE BASES DE LICITACIÓN Y ANTECEDENTES TÉCNICOS: Las Bases de Licitación y los Antecedentes Técnicos del proyecto podrán ser retirados por los Licitantes o Grupos Licitantes, en calle Merced 753, 7º piso, Santiago, a partir del día 25 de enero de 2010, previo pago de las citadas bases en la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas, ubicada en calle Morandé 71, 1º Piso, de 9:00 a 17:00 horas, en día hábil. El valor a pagar por las Bases de Licitación será de \$250.000 + IVA.

CONSULTAS: Los Licitantes o Grupos Licitantes que hayan adquirido las Bases de Licitación, podrán hacer consultas sobre estas, dirigiéndolas por escrito al Director General de Obras Públicas, e ingresándolas en la Oficina de Partes de la DGOP (Morandé 59, 3º piso, Santiago de Chile) hasta 60 días antes de la fecha de apertura de las Ofertas Técnicas.

RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS: Las Ofertas Técnicas y Económicas serán recibidas por la Comisión de Apertura en acto público el 19 de mayo de 2010 a las 12:00 horas, en el Auditorium del Ministerio de Obras Públicas, ubicado en calle Morandé 71, 3º Piso, Santiago, procediéndose en ese mismo acto a la apertura de las Ofertas Técnicas. La apertura de las Ofertas Económicas se realizará el día 17 de junio de 2010 a las 12:00 horas, en el Salón Plenario del Consejo Regional de Tarapacá, ubicado en Avenida Arturo Prat 1099, Iquique.

DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

+ calidad de vida

GOBIERNO DE CHILE | MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS